

**DISCURSO DELEGADO DEL GOBIERNO  
“DIA DE LA SEGURIDAD PRIVADA”  
(27 de mayo de 2016)**

Señoras y señores:

Reciban mi más cordial saludo, bienvenidos a este acto de celebración del Día de la Seguridad Privada en Asturias, que por cierto, hacemos por tercer año consecutivo fuera de fecha, ya que el día 21 de mayo es el que ha sido declarado institucionalmente como “Día de la Seguridad Privada”. Y hoy estamos a 27 de mayo.

Si el Rey Carlos I levantara la cabeza, nos daría un merecido tirón de orejas, porque fue él quien promulgó la primera ley en España sobre Seguridad Privada, el día 21 de mayo de 1518, precisamente.

Pues bien, hoy quiero trasladarles como Delegado del Gobierno de España en Asturias, el reconocimiento por su trabajo, fundamental para la seguridad de este país.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana y, cada día más, en la consecución de ese objetivo, es esencial la colaboración de la Seguridad Privada.

Además, constituyen ustedes un sector importantísimo para España por varias razones.

Por una parte, su contribución a la economía de este país, que queda bien patente con las cifras que doy a continuación: 1.539 empresas y 90.000 profesionales

Son cifras que hablan por sí solas sobre la importancia económica de este sector.

Por otra parte, y lo reitero con sumo gusto, su trabajo y profesionalidad hacen que la Seguridad Privada forme parte por derecho propio del modelo de seguridad español.

Es un excelente ejemplo de colaboración entre lo privado y lo público.

Así lo reconocen los responsables de la seguridad pública y el conjunto de la sociedad española.

-----  
Un sector empresarial dinámico como es la Seguridad Privada ha de adaptarse a la realidad existente y a las demandas de la sociedad.

Por eso, el Gobierno de España ha elaborado la Ley de Seguridad Privada, que autoriza la prestación de nuevos servicios que no están recogidos en la normativa de 1992, y que no va a permitir el intrusismo que ustedes vienen padeciendo y denunciando, y que tanto les ha perjudicado.

Es una ley moderna, consensuada, que se adapta a las necesidades actuales y que supone un gran avance en la regulación de la Seguridad Privada.

Una nueva ley que contempla la formación de las personas.

Y es que, su presencia cada vez mayor, y cada día más compleja en aeropuertos, centros penitenciarios, alta mar, etc. precisa cada vez más el uso y el conocimiento de nuevas tecnologías.

De ahí la importancia y la necesidad creciente de la formación en el futuro de la Seguridad Privada.

-----

Tengo que admitir que la seguridad ciudadana es una obsesión para este Delegado del Gobierno, y que para obtener los resultados deseables en la lucha contra la delincuencia, hay que trabajar todos juntos en la misma dirección, con generosidad, coordinados y con un objetivo común:

La seguridad del conjunto de los españoles.

No creo que sea excesivo decir que, la seguridad es un factor decisivo en la convivencia, en el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, porque sin seguridad, no hay libertad, no hay desarrollo, no hay progreso y en definitiva, careceremos de ese bienestar y de esa calidad de vida que deseamos para nosotros y para nuestros hijos.

VEAMOS ALGUNOS EJEMPLOS

Un territorio, sea ciudad, región o nación, con alta delincuencia, tiene para su desgracia, el factor más desincentivador de la inversión: porque no hay un solo empresario que, sabiéndolo, localice su empresa en un lugar inseguro.

Por consiguiente:

La seguridad es también economía.

No hay turista que se anime a programar sus vacaciones, visitando un lugar donde le puedan llevar la cartera o lo que es mucho peor que pueda estar en peligro su vida y la de su familia.

Hoy desgraciadamente es una triste realidad.

Países con sol, mar y playa pero la absoluta falta de seguridad los hace desechables.

Y lo que antes era un lugar atractivo hoy resulta ser una trampa mortal y hay que tener mucho espíritu aventurero para no tachar ese lugar de la relación de destinos turísticos.

Y así podría seguir poniendo ejemplos, hasta concluir que, sin seguridad la economía sufre, el empleo sufre y en definitiva el futuro de una ciudad, región o país será toda una incertidumbre.

Por eso quiero hablarles de los resultados de seguridad que tenemos en Asturias y hacerlo con cifras oficiales proporcionadas por el Ministerio del Interior.

Y he traído un gráfico en el que se representa la Tasa de Criminalidad media española, y una a una, la de las 17 comunidades autónomas, correspondiente al primer trimestre de este año en curso, 2016.

Sé que no es habitual que en una celebración como ésta, se traiga un gráfico, pero entiendo que estos datos tienen que ser públicos, conocidos por el conjunto de la sociedad.

Y sobre todo, ustedes profesionales de la seguridad privada, deben de ser TAMBIÉN conocedores de los mismos y de su evolución.

Así que, aunque corra el peligro de que me llamen “el hombre anuncio” les voy a mostrar el gráfico y comentar los resultados de seguridad, atendiendo al indicador más fiable para valorar la misma: la Tasa de Criminalidad.

¿Qué es la Tasa de Criminalidad?

¿Qué mide la Tasa de Criminalidad?

La Tasa de Criminalidad nos da el número de infracciones penales por 1000 habitantes.

¿Puede Asturias sentirse satisfecha con este valor?

Sinceramente, entiendo que sí.

¿Es mejorable la actual situación?

Sinceramente creo que sí, pero será difícil, porque cuando eres la segunda región de España más segura, solamente superada por Extremadura, es muy difícil mejorar, pero estoy convencido de que podemos hacerlo y de que lo vamos a conseguir.

Por eso pido su colaboración.

La coordinación de las Policías Locales y de la Seguridad Privada, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado aporta la eficacia en su trabajo, que nos llevará a lucir con orgullo este lema: “Asturias, región segura”.

Mi felicitación a todos los que han recibido hoy una merecida distinción, por su entrega y profesionalidad en el trabajo.

Que pasen un buen día con su familia y amigos, y que lo que doy en llamar el “anuncio”, vuelva a estar presente el próximo año, para bien o para mal, aunque estoy seguro que será para bien. En todo caso, la sociedad tiene el derecho a conocer la situación. SEGURIDAD

Pero señoras y señores: el año que viene es futuro, y el futuro está por escribir.

¿Y quien lo va a escribir?, entre otros, ustedes profesionales en los que tengo depositada mi confianza.

Y como me están picando a la puerta de la vida los 74 años de edad, la experiencia me autoriza a decir que sé muy bien de lo que hablo y que sé valorar la capacidad de los buenos profesionales que hoy están aquí.

Muchas gracias.